

ACTA No. 115/2021

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:10 p.m. (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS), del día Miércoles 06 de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos de forma virtual, para celebrar la SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, del H. Cabildo, por haberse presentado mediante acuerdo aprobado en la sesión de Cabildo de fecha 02 de julio del año 2021. El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación de las Actas No. 109/2021, 110/2021, 111/2021, 112/2021 y 113/2021
- 5.- Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, en el que propone apoyar a los contribuyentes con incentivos fiscales, en los diferentes rubros, como es el descuento del 30% del pago de refrendo o nueva expedición en las licencias comerciales, ampliación del plazo para el refrendo de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, a partir de su aprobación y hasta el 30 de diciembre del 2021. Misma que deberá ser remitida al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso
- 6.- informe que rinde a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, respecto al exhorto que presentó la Síndico Municipal, en el que solicitó información de la Empresa GRUBA.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis del oficio que ha remitido el Director de Reglamentos y Premios, respecto a la autorización de 04 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, las cuales cuentan con la documentación completa.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis de la solicitud que remite la Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Distrito de Guadalajara, en la cual solicitan se le expida Constancia de Notorio Arraigo.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis de la solicitud que remite la C. MA. EUGENIA ALFARO GARIBO, en la que solicita se la corrección del título de propiedad No.232, que corresponde al lote No. 89 De la manzana No.3, del Panteón de Dolores, el cual se encuentra a nombre de Hortensia Alfaro Garivo por desconocimiento de su verdadero nombre, lo cual demuestra con el acta de comparecencia del Juez de Paz de Villa de Álvarez.



SECRETARÍA

9/

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis de la solicitud que remite el C. SALVADOR ORTEGA MACIAS, en la que solicita se corrija su nombre en el sistema y en el libro del Panteón, ya que se encuentra a nombre de su padre Filemón Ortega Don Lucas, finado, el cual corresponde al lote 15 manzana 01 del panteón de Dolores, así mismo se registre a su hija Blanca Nieves Ortega Guizar como beneficiaria.

11- Propuesta que presenta el Presidente Municipal en la que solicita autorización para que este Ayuntamiento le otorgue un préstamo a la COMAPAT por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS00/100 M.N.), mismos que se utilizaran en cubrir gastos urgentes del organismo operador, habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración.

12.- Clausura de la sesión.



- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Solicitó al **Secretario del Honorable Ayuntamiento** realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el Mtro. Humberto Uribe Godínez informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIA BARAJAS, REGIDORA y M.C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ, REGIDOR Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. ING. **ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la instalación formal de la sesión....Hoy.. **Miércoles 06 de octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, siendo **13:10 p.m. (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - - - - -

- - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, solicitó la dispensa de la

lectura en virtud de haberla enviado en el citatorio y está publicado en la página del Ayuntamiento. Resultando aprobado por unanimidad de votos Continúa exponiendo que el Presidente Municipal solicita se baje del orden del día el punto 11, referente a la solicitud del préstamo a la COMAPAT. **El Regidor Santiago Chávez Chávez** pregunta ¿Cuál es la razón?, ¿ya no se ocupa?. **El Presidente Municipal** contestó. De momento no, pero si se va a ocupar ahorita estamos buscando otras alternativas antes de agotar esta. **El Regidor Santiago Chávez** expone mi voto es en contra de que se baje.

Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración para que se baje el punto 11, resultado 3 votos a favor y 10 a en contra. No se aprueba que se baje.

A continuación se somete a la consideración el orden del día de la forma en que fue remitido. Resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a las ACTAS No. 109/2021, 110/2021, 111/2021, 112/2021 y 113/2021.

Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez, solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberles enviado copia en el citatorio. Resultando aprobado por unanimidad de votos.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento preguntando si hubiera observaciones a las Actas. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien expuso y hice unas observaciones y se las hice llegar a Lupita ya fueron corregidas. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta. Si efectivamente ya fueron corregidas, pasamos a la probación. Quienes estén por la afirmativa del Acta No. 109/2021. Resultando aprobado por unanimidad de votos.

Quienes estén por la afirmativa del Acta No. 110/2021. Resultando aprobado por unanimidad de votos.

Quienes estén por la afirmativa del Acta No. 111/2021. Resultando aprobado por mayoría de votos, con 10 votos a favor y 3 abstenciones. De los Regidores: Arturo García Arias, Isis Carmen Sánchez Llerenas, y Ma. Rosa Quintana Ramírez, por no haber asistido a esa sesión. - - - - -

Quienes estén por la afirmativa del Acta No. 112/2021. Resultando aprobado por mayoría de votos, con 12 votos a favor y una abstención. De la Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez, por no haber asistido a esa sesión. - - - - -

Quienes estén por la afirmativa del Acta No. 113/2021. Resultando aprobado por mayoría de votos, con con 12 votos a favor y una abstención. De la Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez, por no haber asistido a esa sesión. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento pregunta. ¿Faltó alguna acta que no se aprobó?. Contestó el **Regidor Arturo García Negrete** no le faltó ninguna ya están aprobada las 5. - - - - -

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una Iniciativa en el que propone apoyar a los contribuyentes con incentivos fiscales, en los diferentes rubros, como es el



descuento del 30% del pago de refrendo o nueva expedición en las licencias comerciales, ampliación del plazo para el refrendo de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, a partir de su aprobación y hasta el 30 de diciembre del 2021, misma que deberá ser remitida al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso. La cual trascibo en los siguientes términos:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Presente

Asunto: INICIATIVA para apoyar a los contribuyentes con incentivos fiscales.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, con fundamento en los artículos 53 fracción XXXIV, 59, 63 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, el punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:



21

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SECRETARÍA

Como es de conocimiento de todos los integrantes de este Cabildo, la situación económica de la gran mayoría de los ciudadanos que habitan en el municipio de Tecomán sigue siendo desfavorable. Esta Administración Pública Municipal, ha realizado esfuerzos para que los contribuyentes tengan descuentos y alternativas de pagos en diversos rubros de derechos y contribuciones municipales, las cuales se ha tenido el apoyo del Congreso del Estado, para su aprobación y publicación.

Por lo que una vez más, con el ánimo de continuar los beneficios, se solicita la solidaridad de este Cabildo Municipal para apoyar con incentivos fiscales a los ciudadanos del municipio de Tecomán, Colima, en los siguientes rubros:

- a) El descuento del 30% del pago de refrendo o nueva expedición en las licencias comerciales, el apoyo se determinará tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga, se le aplicará el 30% de descuento.
- b) En cuanto a las licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas, se propone realizar el 30% de descuento únicamente en el concepto de refrendo o expedición de las licencias.
- c) La ampliación del plazo para el refrendo de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas.
- d) El descuento del 100 por ciento en recargos y multas por falta de pago oportuno del pago de derechos del panteón.
- e) La condonación del 100% de multas y recargos por pago extemporáneo del impuesto predial a las personas físicas o morales que sean propietarias o poseedoras del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuesto, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, la remisión al H. Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se propone el descuento del 30% del pago de refrendo o nueva expedición en las licencias comerciales, para tal efecto

- a) **El refrendo o nueva expedición de su licencia** comerciales, el apoyo se determinará tomando en consideración el total del estado de cuenta y restándole el concepto de siniestralidad al total que se obtenga, se le aplicará el 30% de descuento.
- b) En el concepto únicamente de **refrendo** o en su caso, de nueva expedición o licencia de funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros se dedican a la venta de bebidas alcohólicas se le aplicará el 30% de descuento.

SEGUNDO. Se propone la ampliación del plazo para el refrendo de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas.

Se propone el descuento del 100 por ciento en recargos y multas por falta de pago oportuno de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas.

Se propone el descuento del 100 por ciento en recargos y multas por falta de pago oportuno del pago de derechos del panteón.

CUARTO. La vigencia del presente acuerdo será a partir de su aprobación y hasta el 30 de diciembre de 2021.

QUINTO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, para que una vez que lo apruebe el H. Congreso del Estado, promueva permanentemente en los medios digitales, todos los incentivos fiscales aprobados en beneficio de la población de Tecomán, hasta cuando se haya agotado su vigencia.

SEXTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita a la brevedad posible al Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa a fin de que surta los efectos que se proponen.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, solicito se remita la presente iniciativa para que sea sometida a su consideración la remisión al H. Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, 4 de octubre de 2021

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sanchez Llerenas** quien manifiesta que lo manejan como punto de acuerdo, pero ¿no es iniciativa?, ¿la iniciativa no se turna al Congreso para que se apruebe?, porque aquí en el punto viene como si nosotros ya diéramos la autorización y realidad se ocupa para que el H. Congreso lo autorice, quien le hizo el documento viene como punto de acuerdo, y en los puntos resolutivos debe decir que se turne al congreso para que se analice la iniciativa. Hizo uso de la voz el **Regidor Santiago Chavez Chávez** manifestó. Yo estoy a favor, pero creo que nosotros como cabildo no tenemos la autoridad para otorgar el descuento de manera directa, eso primero que nada debe turnarse al congreso del estado y autorice al municipio de tal forma que se aprueben estos documentos, así como está no, porque nos meteríamos en problema y el OSAFIG va a decir ¿dónde está el decreto?, por lo tanto así como está estoy en contra, de tal forma que se apruebe por el Cabildo para que se turne y ellos autoricen al Municipio de Tecoma hacer esos descuentos. **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se apruebe remitir al Honorable Congreso haciendo las observaciones que se están formulando. Hizo uso de la voz el **Regidor Ángel Antonio Venegas López** quien manifiesta que se apruebe con las modificaciones correspondientes y se remita al Congreso.



SECRETARÍA

Después de varios comentarios expuestos, el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación la Iniciativa que presentó el Presidente Municipal, en el que propone apoyar a los contribuyentes con incentivos fiscales, en los diferentes rubros, como es el descuento del 30% del pago de refrendo o nueva expedición en las licencias comerciales, ampliación del plazo para el refrendo de licencias comerciales y de venta de bebidas alcohólicas, a partir de su aprobación y hasta el 30 de diciembre del 2021, misma que deberá ser remitida al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso. Resultando aprobada por mayoría de votos, con 12 votos a favor y una abstención del Regidor Santiago Chávez Chávez. La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** expuso siempre y cuando se mande como iniciativa al Congreso.-

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó. Sigue el informe que rinde a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, respecto al exhorto que presentó la Síndico Municipal, en el que solicitó información de la Empresa GRUBA. El **Secretario del Ayuntamiento manifiesta. El Regidor José Ma.** Me pidió que someta a la consideración le diera lectura. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para preguntarle ¿Por qué no pide la dispensa de la lectura? Manifiesta solo es un informe. El **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta. Es una solicitud si no aprueban pues no, lo haré. Hizo uso de la voz el **Regidor Ángel Antonio Venegas López** para proponer que lo lea el Regidor José Ma. Apoyando esta

propuesta las Regidora Jacchely Isabel. A continuación, el **Regidor José Ma. Rodríguez Silva** procedió a la lectura en los siguientes términos:

OFICIO NO. 01/CSPTYT/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LICENCIADA SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES.
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.
PRESENTE.

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE del H. Cabildo del Municipio de Tecomán Colima, Integrada por los Regidores CC. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, SERGIO ANGUIANO MICHEL Y SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, el primero de los nombrados con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el carácter de secretarios; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, apartado 3, de la Constitución Federal, 15, 51, 55, 65, 66, 87, 93, 95, en armoniosa relación con los arábigos 15, 55 fracción V, 65, 66, 87, 93, 95 Fracciones I y IV, 96 Fracción I, y 99 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, tenemos a bien dar respuesta la solicitud del Maestro **Humberto Uribe Godínez**, la cual se sustenta en lo acordado en la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, de fecha 13 trece de Julio de 2021 dos mil veintiuno, precisamente en el punto de acuerdo al que se arribó al desahogar los Asuntos Generales, y ocuparse del exhorto que Usted en su carácter de Síndico Municipal, alzó a esta comisión, por lo que en este orden de ideas exponemos lo siguiente:



SECRETARÍA

Visto el contenido del escrito de mérito y analizados que fueron, tanto los términos del contenido de este, así como los reportes semanales generados por la EMPRESA GRUBA, se procede a emitir el pronunciamiento siguiente.

Es procedente atender el exhorto de la Sindico Municipal, toda vez, que, en efecto, el **SEGUNDO ACUERDO** alcanzado en el **DICTAMEN 03** de la **Comisión de Seguridad Pública, Transito y Transporte del H. Cabildo de Municipio de Tecomán, Colima**, de 24 veinticuatro de agosto de 2019 dos mil diecinueve, en lo que aquí interesa establece, que las empresas que forman parte del Rol semanal autorizado, al cobrar una tarifa más alta a la establecida - *determinada en el TERCER punto de ACUERDO del dictamen en estudio*-, quedarían fuera del Rol.

Por ello, fue prudente realizar una mesurada revisión a los reportes semanales del rol de las empresas que brindan el servicio de grúas en esta entidad federativa, esto para estar en condiciones de saber si el comportamiento de la EMPRESA GRUBA al momento de realizar el cobro de la actividad autorizada y/o sus servicios, en virtud de lo anterior, se procedió al análisis de los reportes semanales del Rol correspondiente a la empresa en mención, de los cuales se desprende con claridad meridiana y sin sospechas de mendacidad, **por una parte**, la totalidad de los servicios que presto durante sus semanas de actividad autorizada (mes de abril del año 2020 a la actual fecha), **y por otra**, el desglose de los servicios y las cantidades que se cobraron por sus servicios durante su rol.

Siendo prudente advertir, que del análisis de las cantidades que tal empresa cobro en su momento, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el tabulador y/o de las tarifas máximas establecidas en el **DECRETO QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN PARA OPERACIÓN Y FIJA LA TARIFA MÁXIMA DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE COLIMA**, de fecha 12 de Mayo del año 2018.

Por otra parte y en anterior orden de ideas, es preciso comunicarle, que ante Comisión que representamos, no existe queja ciudadana, ni comunicado alguno por parte del Encargado de despacho de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, ni del Titular de la Policía Vial, que pongan de manifiesto un comportamiento inapropiado en el desempeño del servicio por parte de la **Empresa GRUBA** durante su rol semanal.

Ahora bien, para el efecto de que esta H. COMISIÓN esté en condiciones de hacer una pronunciación acertada y sin lesionar el derecho de terceros, es necesario un sustento tangible, circunstancia que **no acontece** en el caso que nos ocupa, siendo obvio, que para **el caso de existir, si es que existe**, consideramos que se debe respetar el derecho de audiencia y defensa de la empresa **GRUBA**, esto con la finalidad de que ambas partes estén es condiciones de ofrecer las pruebas que estimen pertinentes, ya sea para sustentar la acusación o su defensa, situación que no desconocen los letrados en materia del derecho.

En virtud de lo anterior, le solicitamos a Usted Síndico Municipal, que haga llegar a esta H. Comisión, **los documentos, evidencia, testimonios o datos** en los que sustenta lo **EXHORTADO por Usted**, y así estar en condiciones de abrir el procedimiento respectivo, dando margen a que la empresa de antecedentes haga valer su derecho de defensa o en su defecto, se canalice a los afectados ante diversa autoridad para que presenten formalmente su queja.

Anteriores premisas ponen de relieve la imposibilidad manifiesta para resolver de manera satisfactoria el pronunciamiento materia de su EXHORTO.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Tecomán, Colima 27 de septiembre del año 2021.

C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA
PRESIDENTE

MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ
SECRETARIO

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL.
SECRETARIO.

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta esto es para su conocimiento.

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al análisis del oficio que ha remitido el Director de Reglamentos y Apremios, respecto a la autorización de 04 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, las cuales cuentan con la documentación completa. Este asunto se deberá mandar a la comisión de comercio, mercados y restaurante. El cual transcribo a continuación:



SECRETARÍA

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 292/2021

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

29 de septiembre y 01 de octubre del 2021.

NATURALEZA: Solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 04 licencias con venta de bebidas.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL ANÁLISIS DEL OFICIO QUE HA REMITIDO EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE 04 SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LAS CUALES CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

H. CABILDO

PRESENTE.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 29 de septiembre del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.21 que dirige el Director de Reglamentos y Apremios respecto al análisis y autorización en su caso de 3 licencias con venta de bebidas alcohólicas, a favor de las siguientes: 1.- ESMERALDA AZUCENA CRUZ RAMOS. 2.- NESTOR FERNANDO HERNANDEZ FLORES. 3.- DULCE SUGHEY PEREZ ANGUIANO.

SEGUNDO.- Con fecha 01 de octubre del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio No.22, en el que solicita la autorización de una licencia más a favor de: CADENA COEMRCIAL OXXO, S.A. de C.V. ubicada en la Av. Juan Oseguera Velázquez Norte No. 612, jardines de Tecomán.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

No habiendo comentarios **El Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis del oficio que ha remitido el Director de Reglamentos y Apremios, respecto a la autorización de 04 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, las cuales cuentan con la documentación completa. Se turne a la comisión de comercio, mercados y restaurante. Resultando aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al análisis de la solicitud que remite la Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Distrito de Guadalajara, en la cual solicitan se le expida Constancia de Notorio Arraigo. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. El cual transcribo a continuación:



SECRETARÍA

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 293/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
01 de octubre de 2021
NATURALEZA: solicitud que remite la Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Distrito de Guadalajara, en la cual solicitan se le expida Constancia de Notorio Arraigo

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD QUE REMITE LA IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS DISTRITO DE GUADALAJARA, EN LA CUAL SOLICITAN SE LE EXPIDA CONSTANCIA DE NOTORIO ARRAIGO.

**H. CABILDO
PRESENTE.**

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 01 de octubre del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo el escrito que EFRAÍN ROMERO OLIVARES, representante legal de la Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Distrito de Guadalajara, mediante el cual solicita **EXPIDA CONSTANCIA DE NOTORIO ARRAIGO.**

SEGUNDO.- Que dicha iglesia está ubicada en Playas de Santiago No.182 y 186 de la colonia las Palmas de esta ciudad.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo comentarios **El Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis de la solicitud que remite la Iglesia Apostólica de la fe en Cristo Jesús Distrito de Guadalajara, en la cual solicitan se le expida Constancia de Notorio Arraigo. Se turne a la comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Resultando aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al análisis de la solicitud que remite la C. MA. EUGENIA ALFARO GARIBO, en la que solicita se la corrección del título de propiedad No.232, que corresponde al lote No. 89 De la manzana No.3, del Panteón de Dolores, el cual se encuentra a nombre de Hortensia Alfaro Garivo por desconocimiento de su verdadero nombre, lo cual demuestra con el acta de comparecencia del Juez de Paz de Villa de Álvarez. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Bienes Municipales y Panteones. El cual transcribo a continuación:



SECRETARÍA

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 294/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
29 de septiembre de 2021
NATURALEZA: solicitud que remite la C. MA. EUGENIA ALFARO GARIBO, en la que solicita se la corrección del título de propiedad No.232, que corresponde al lote No. 89 De la manzana No.3, del Panteón de Dolores, el cual se encuentra a nombre de Hortensia Alfaro Garivo por desconocimiento de su verdadero nombre, lo cual demuestra con el acta de comparecencia del Juez de Paz de Villa de Álvarez.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD QUE REMITE LA C. MA. EUGENIA ALFARO GARIBO, EN LA QUE SOLICITA SE LA CORRECCIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NO.232, QUE CORRESPONDE AL LOTE NO. 89 DE LA MANZANA NO.3, DEL PANTEÓN DE DOLORES, EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE HORTENSIA ALFARO GARIVO POR DESCONOCIMIENTO DE SU VERDADERO NOMBRE, LO CUAL DEMUESTRA CON EL ACTA DE COMPARECENCIA DEL JUEZ DE PAZ DE VILLA DE ÁLVAREZ.

H. CABILDO
PRESENTE.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 29 de septiembre del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo el escrito que remite la C. MA. EUGENIA ALFARO GARIBO, en la que solicita se la corrección del título de propiedad No.232, que corresponde al lote No. 89 De la manzana No.3, del Panteón de Dolores, el cual se encuentra a nombre de Hortensia Alfaro Garivo por desconocimiento de su verdadero nombre, lo cual demuestra con el acta de comparecencia del Juez de Paz de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que dicha corrección solicita se realice en el libro correspondiente al Panteón de Dolores, asimismo designa a su esposo como sucesor preferente.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ



SECRETARÍA

9/

No habiendo comentarios **El Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis de la solicitud que remite la C. MA. EUGENIA ALFARO GARIBO, en la que solicita se la corrección del título de propiedad No.232, que corresponde al lote No. 89 De la manzana No.3, del Panteón de Dolores, el cual se encuentra a nombre de Hortensia Alfaro Garivo por desconocimiento de su verdadero nombre, lo cual demuestra con el acta de comparecencia del Juez de Paz de Villa de Álvarez. Se turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones. Resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al análisis de la solicitud que remite el C. SALVADOR ORTEGA MACIAS, en la que solicita se corrija su nombre en el sistema y en el libro del Panteón, ya que se encuentra a nombre de su padre Filemón Ortega Don Lucas, finado, el cual corresponde al lote 15 manzana 01 del panteón de Dolores, así mismo se registre a su hija Blanca Nieves Ortega Guizar como beneficiaria. Este asunto se deberá turnar a la comisión de Bienes Municipales y Panteones. El cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 294/2021
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
27 de septiembre de 2021
NATURALEZA: solicitud que remite el C. SALVADOR ORTEGA MACIAS, en la que solicita se corrija su nombre en el sistema y en el libro del Panteón, ya que se encuentra a nombre de su padre Filemón Ortega Don Lucas, finado, el cual corresponde al lote 15 manzana 01 del panteón de Dolores, así mismo se registre a su hija Blanca Nieves Ortega Guizar como beneficiaria.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD QUE REMITE EL C. SALVADOR ORTEGA MACIAS, EN LA QUE SOLICITA SE CORRIJA SU NOMBRE EN EL SISTEMA Y EN EL LIBRO DEL PANTEÓN, YA QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SU PADRE FILEMÓN ORTEGA DON

LUCAS, FINADO, EL CUAL CORRESPONDE AL LOTE 15 MANZANA 01 DEL PANTEÓN DE DOLORES, ASÍ MISMO SE REGISTRE A SU HIJA BLANCA NIELES ORTEGA GUIZAR COMO BENEFICIARIA.

H. CABILDO

PRESENTE.

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 27 de septiembre del año 2021, se recibió en la Dependencia a mi cargo el escrito que remite el C. SALVADOR ORTEGA MACIAS, en la que solicita se corrija su nombre en el sistema y en el libro del Panteón, ya que se encuentra a nombre de su padre Filemón Ortega Don Lucas, finado, el cual corresponde al lote 15 manzana 01 del panteón de Dolores, así mismo se registre a su hija Blanca Nieves Ortega Guizar como beneficiaria.

SEGUNDO.- Que dicha corrección solicita se realice con su nombre correcto.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ



SECRETARÍA

No habiendo comentarios. **El Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis de la solicitud que remite el C. SALVADOR ORTEGA MACIAS, en la que solicita se corrija su nombre en el sistema y en el libro del Panteón, ya que se encuentra a nombre de su padre Filemón Ortega Don Lucas, finado, el cual corresponde al lote 15 manzana 01 del panteón de Dolores, así mismo se registre a su hija Blanca Nieves Ortega Guizar como beneficiaria. Se turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones. Resultando aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó la propuesta en la que solicita autorización para que este Ayuntamiento le otorgue un préstamo a la COMAPAT por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismos que se utilizaran en cubrir gastos urgentes del organismo operador, habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración. Este de acuerdo a la siguiente solicitud que transcribo:

Oficio: DG-201/2021

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.
P R E S E N T E

CP. J. JESUS ROJAS FERMÍN.
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.

Por medio del presente oficio y con las atribuciones que los artículos 26, 27 Fracción I, II, V, XII, XIV 28, 29 fracción X de reglamento interior de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Tecomán, Colima a mi digno cargo, así como los artículos 22 fracción III, y 29 de la ley de Aguas para el estado de Colima hago de su conocimiento la siguiente solicitud.

Hago de su conocimiento que con fecha 14 de septiembre de la presente anualidad mediante la quinta sesión ordinaria de consejo de administración de este organismo, en su punto noveno del orden del día señalado para dicha sesión fue aprobada por unanimidad de votos la autorización para la solicitud de un crédito por parte de la COMAPAT a este H. Ayuntamiento hasta por la cantidad de tres millones de pesos por tal motivo y en afirmativa de dicha aprobación realizamos en primer grado la presente solicitud de dicho préstamo, para que sea sometida a sesión de cabildo para su debida aprobación de manera urgente y así poder contar con dicho préstamo en favor de este organismo al que represento solicitud que se hace de su conocimiento en el mismo sentido para que sea sometida para su aprobación ante el H. Cabildo de este H. Ayuntamiento municipal al que dignamente usted Representa y de ser probable se autorice dentro de la misma sesión de cabildo ya que dicho préstamo es sumamente necesario para cubrir gastos urgentes de este mismo organismo operador de agua potable.

No sin antes enviar un cordial saludo y esperando de manera positiva una respuesta afirmativa de su parte me despido por el momento anexando a la presente copia certificada de la respectiva sesión de consejo de administración.

ATENTAMENTE A 05 DE OCTUBRE DE 2021.

CP. CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT



SECRETARÍA

El Presidente Municipal preguntó ¿si tienen alguna observación favor de hacerla?. Hizo uso de la voz **El Regidor Santiago Chávez Chávez** quien manifiesta. El sentido de mi votación sería en contra derivado de varios sustentos jurídicos principalmente en donde se está solicitando lo único que nos hicieron llegar a nosotros como Regidores es la petición, para temas de Comisión Federal de Electricidad y de sueldos de nómina es lo único que se nos está informando, exijo también, se nos informa que esto sería aplicable aquí mismo en el documento que se nos entrega a partir del año entrante 20-22 es decir que ahorita se autorizaría por parte de nosotros ese crédito y en el documento viene que entraría hasta el 20-22 para esos pagos así está escrito, aún estamos en cierre de administración en donde de alguna u otra manera creo que la propia Ley Financiera nos indica, nos autoriza de que todo ese tipo de créditos tienen que estar pagados a más tardar 3 meses antes del cierre de administración en 15 en 10 días, en 9 días prácticamente se termina esta administración y por ende también es una situación que yo ahí comento el asunto de que definitivamente estamos a 9 días del cierre, aunado a eso también creo a como hemos visto la situación al interior del Ayuntamiento donde ha habido de temas por ejemplo, el POA, donde se

nos redujo \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), que se tuvieron que hacer diferentes adecuaciones que ya fueron, nosotros de tal forma que los ingresos que pudiera salir adelante con esas, en este mes del pasado que fue septiembre, sumándole a eso desconozco aunque no soy parte de Hacienda, pero a lo que investigué pude corroborar es de que no tenemos ninguna partida de préstamos al interior del Ayuntamiento, ojalá hubiera sobrantes eso sería excelente pero préstamos no creo que existan, y por lo tanto mi voto en este tema si sería en contra, de tal forma pues que yo como Regidor, compañeros como Regidores Síndico y Presidentes quizás a esto pudiéramos tener problemas en las observaciones de OSAFIG que vaya auditar en un momento dado por autorizar algo que esta fuera de la Ley, fuera de tiempo y al mismo tiempo que la información que se nos presentó simplemente fue una copia de asamblea que se llevó a cabo por el Consejo que se llevó a cabo en el Ayuntamiento y ahí mismo lo expresa que es hacerlo, es cuánto. **El Secretario del Ayuntamiento** pregunta. Alguien más. Hizo uso de la voz **El Regidor Sergio Anguiano Michel**, quien manifiesta. Nada más, al inicio de la reunión de la sesión el Presidente comentó que tenía otras alternativas de conseguir ese dinero, si me gustaría que nos dijera ¿qué otras alternativas cuenta para conseguir ese dinero?, y ¿porque se ocupan \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), para la COMAPAT?. **El Presidente Municipal** contesta... como siempre la invitación a dejar el protagonismo a un lado a que seamos serios y responsables, el Organismo Operador de agua la COMAPAT, siempre históricamente esto no es nuevo lo saben ustedes y lo sabe el pueblo entero, que históricamente siempre ha necesitado del apoyo del Ayuntamiento en estos tiempos, siempre por cantidades muchísimo mayor estamos solicitando y en tiempos mucho posteriores se ha hecho un trabajo honesto, se ha hecho un trabajo responsable y debido a esto hasta esta fecha no hemos tenido, o no habíamos tenido la necesidad como en otras administraciones, siempre se ha hecho y ahí está documentado, esto no es nuevo el apoyo que el Ayuntamiento año, con año hace al organismo para que el organismo esté en condiciones de solventar sus problemas, y pueda salir el año, porque todo mundo sabemos que la COMAPAT tiene sus principales meses de recaudación en enero, febrero y marzo, estos créditos o prestamos, apoyos o ayudas el Ayuntamiento le otorga en enero, son solventadas sin ningún problema, entonces este no es un asunto para polemizarse este es un asunto para sacar la administración en bien, no mío, de toda una comunidad adelante y así lo vamos hacer entonces eso es lo que tendríamos que decir es un fenómeno que todos los años se da en esta administración y en todas las demás administraciones anteriores y no solamente por esta cantidad por mucho mayor cantidad y en meses anteriores aquí afortunadamente porque ha sido responsable hasta el mes de octubre se está necesitando y estamos nada más previendo, para tratar de sacar en beneficio de todos este tema adelante, esa es la aplicación que daría yo sin ánimos de polemizar, ni politizar el asunto. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta. ¿Cuál otra alternativa hay de conseguir el dinero, si no sale del Ayuntamiento?. **El Presidente**



SECRETARÍA

Municipal contesta Las estamos explorando pero lo más posible es porque siempre se ha hecho así, y tú lo sabes mejor que nadie que siempre se ha hecho así, todos los años el Ayuntamiento le genera un préstamo, un apoyo a la COMAPAT para que la COMAPAT cumpla con sus responsabilidades de fin de año, todos los años en todas las administraciones esto no es nuevo. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta... Entonces me queda claro con la explicación Presidente que nos da, de que si los otros Presidentes se fueron a un pozo, nos vamos a ir, usted ya estuvo, ya va a concluir su administración y no fue capaz de enderezar ese rubro Presidente así se lo digo, o sea está siguiendo los mismos pasos de la administración anterior que se fueron más difícil, no hay un cambio tiene 3 años, entonces en la administración entrante, que vemos, es todo Secretario. Hizo uso de la voz **La Síndico Municipal** quien manifiesta... Nada más quiero hacer una observación, no es la primera vez que la hago, ya van varias veces, yo creo que desde que inició esta administración lo he estado manifestando, dice el Presidente que todas las administraciones, no es cierto ya se demostró en una administración por parte, cuando estaba el PAN con Saúl Magaña que COMAPAT era, al contrario COMAPAT le prestaba al Ayuntamiento porque el Ayuntamiento tenía problemas financieros, yo siempre les he dicho, no es la cuestión de que no haya ingresos, los ingresos los hay, el problema es la mala administración que ha habido durante toda esta administración por parte de los Directores de COMAPAT, esa es la situación y más del Director de administrativo que es el que debe de cuidar las Finanzas, no generalice Presidente yo creo que esos puestos son para tener gente capacitada y que realmente sepa de Administración Pública, porque puede ser un excelente Contador en su carrera pero fuera de la administración a que te traigas a un excelente Contador de fuera, pero que no sepa nada de Administración Pública, entonces pues ahí si yo dijera con usted, yo creo que se debieron de haber tomado otro tipo, se debió de haber hecho un estudio a profundidad y ver realmente donde está el problema de todo esto, y empezarlo a modificar de raíz, yo creo que estas son aspirinas que se están dando pero no se están corrigiendo realmente donde debe de corregirse no entro en polémica, es todo lo que quiero decir, pero si manifestarle que no en todas las Administraciones es cuánto. **El Secretario del Ayuntamiento** somete a votación. Quienes estén por la afirmativa de la Propuesta del Presidente Municipal para otorgarle un préstamo a COMAPAT por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), mismo que se utilizara para cubrir gastos urgentes del Organismo Operador favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, bien **NO SE APRUEBA** entonces por la mayoría de los Regidores el préstamo solicitado. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó. **HOY.... MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021** (dos mil veintiuno), siendo las **13:56 p. m. (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **SEPTUAGÉSIMA**



SECRETAR

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO, de la administración 2018-2021.-----

----- El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, Mtro. Humberto Uribe Godínez, **C E R T I F I C A**, con fundamento en el artículo 69, fracción IV, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que la presente Acta de Cabildo de la administración 2018-2021, corresponde a la No. 115/2021, Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de octubre del 2021, la cual es parte integra, misma que consta de un total de 16 fojas tamaño oficio, escritas por un solo lado. -----
-----DOY FE.-----



HU
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA